

**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran formular las reclamaciones oportunas al expediente 11/2026 G.P., de modificación presupuestaria para suplementar un crédito de **605.866,52 euros** a diversas partidas de inversiones, a financiar con la baja de créditos disponibles incorporados como remanentes al presente ejercicio, lo que conllevará una modificación del Anexo de Inversiones de los presupuestos de la GUMA de 2009, 2010, 2014, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022, por idéntica cuantía, con la finalidad de atender diversas actuaciones que se consideran prioritarias en esta anualidad, sin que conste que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria de fecha 19 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, conforme al detalle que se expresa a continuación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	50.000,00
10000-15000-64100	Aplicaciones Informáticas	98.004,89
10000-33600-78006	Subvenciones para la rehabilitación del patrimonio histórico	207.861,63
10000-15320-61900	Actuaciones Generales de Reposición	250.000,00
TOTAL		605.866,52

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

ESTADO DE GASTOS

IMPORTE/€	PROYECTO DE GASTO				APLICACIÓN		
36.964,75	2014	2	PAVIM	1	10000	15320	6190014
1.138,81	2017	2	61900	3	10000	15100	6190020
138,77	2017	2	61900	7	10000	15100	6190020
32.342,16	2021	2	61900	1	10000	15100	6190021
341,80	2022	2	SUPL1	1	10000	15100	6190022
568,03	2022	2	SUPL2	1	10000	15100	6190022
1.423,94	2022	2	SUPL3	1	10000	15100	6190022
81.655,00	2020	2	60000	1	10000	15100	6000020

Código Seguro De Verificación	43jO6x1UNJb6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	30/04/2026 08:24:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/43jO6x1UNJb6SK6ui803Tg==		



108.792,60	2021	2	60000	1	10000	15100	6000021
155.000,00	2022	2	60000	1	10000	15100	6000022
723,91	2021	2	60900	1	10000	15100	6090021
2.998,66	2009	3	INVER	1	10000	15220	7800409
7.256,30	2010	2	INVER	1	10000	15100	7800310
44.295,76	2017	2	61915	1	10000	16500	6191520
3.797,72	2018	2	61915	1	10000	16500	6191520
32.457,22	2020	2	61915	1	10000	16500	6191520
95.971,09	2020	2	62200	2	10000	15100	6220020
605.866,52							

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
 Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
 P.D.F.
 EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 Fdo.: José Moreno Montero.
 (Por resolución nº 1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	43j06x1UNJb6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	30/04/2026 08:24:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/43j06x1UNJb6SK6ui803Tg==		

